

DOCUMENTO DE SOLICITUD DE ACLARACION

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-026 - 2016

OBJETO "CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE JAMBALÓ CAUCA"

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

FECHA: 23 DE ENERO DE 2017

Una vez verificado el contenido la propuesta presentada por el señor **ERWIN CARDENAS SCHENEEMAN**, dentro de la convocatoria No. PAF-ATF-O-026-2016, se evidencia que en la oferta económica no se encuentra discriminado el valor del IVA para las Fases I y II. Ahora bien, en los términos de referencia se establece la posibilidad que *"En el evento en que la entidad ... haya advertido ... la necesidad de aclaración de alguno, ... podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos o aclaraciones en el término que para el efecto le fije en el requerimiento."* por lo tanto, dado que la propuesta económica contienen el IVA pero no está discriminado, se requiere al proponente para que dentro del término perentorio fijado en la presente solicitud aclare su oferta económica, así:

A. PROPONENTE No. 1: ERWIN CARDENAS SCHENEEMAN

Deberá aportar su oferta económica escrita, firmada por el proponente o su representante legal, en la cual se discrimine el IVA de la siguiente manera:

- i. Discriminar para la propuesta presentada el valor de la oferta económica antes de IVA de la Fase I.
- ii. Discriminar el IVA de la Fase I.
- iii. Discriminar para la propuesta presentada el valor de la oferta económica antes de IVA de la Fase II.
- iv. Discriminar el IVA de la Fase II.

Lo anterior, teniendo en cuenta que los términos de referencia de la convocatoria No. PAF-ATF-O-026-2016 cuyo objeto es "CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE JAMBALÓ CAUCA", establece en el formato No. 4 que los proponentes deben presentar su propuesta económica la discriminación del IVA en los siguientes términos *"Presente su propuesta económica en pesos Colombianos, incluido y discriminado IVA, AIU, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, que le apliquen."*

A TENER EN CUENTA:

La oferta económica con el IVA discriminado debe presentarse de manera escrita, en físico, debidamente suscrita por el proponente o su representante legal, hasta el día **miércoles, veinticinco (25) de enero de dos mil diecisiete (2017)**, en la correspondencia de FINDETER ubicada en la Calle 103 N° 19-20 Bogotá, con horario de



atención al público en jornada continua de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 horas, dirigido a la Dirección de Contratación.

Con ocasión de esta solicitud de aclaración, el proponente no podrá **modificar**, adicionar, o mejorar la oferta económica presentada con la propuesta, so pena de incurrir en causal de rechazo, solamente deberá discriminar el IVA en los términos requeridos.

Igualmente, en el evento de no allegar las aclaraciones solicitadas en el término perentorio fijado por la entidad incurrirá en causal de rechazo.

Se expide a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – FIDUCIARIA BOGOTÁ.